



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

ACUERDO NÚMERO 54/2021, SE APRUEBA VOTAR A FAVOR DE LA CANDIDATURA DE LA C. LUZ MARÍA MARISCAL CÁRDENAS, COMISIONADA PRESIDENTE DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, PARA SER COORDINADORA DE LOS ORGANISMOS GARANTES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA 2021-2022.

EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión extraordinaria número ITAIGro/21/2021, de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno, el Pleno de este Instituto, emitió por unanimidad un ACUERDO, y entre las consideraciones que lo sustentan, se destaca lo siguiente:

I.- Que en términos de lo establecido por el artículo 25, de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, (ITAIGro), es un Organismo Público Autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía técnica, presupuestal, de gestión, organización y decisión, Garante de la Transparencia, Acceso a la Información Pública, así como la Protección de Datos Personales.

II.- Que en función de lo establecido por el artículo 41 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, en relación con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento de este Órgano Garante, el Pleno del Instituto es competente para expedir los acuerdos necesarios para su adecuado funcionamiento.

III.- Por lo que en apego a los considerandos que anteceden y tomando en cuenta, que en la sesión de Pleno inmediata anterior, este Órgano Garante, tomó conocimiento de la convocatoria y acuerdo aprobado por el colegio electoral del Sistema Nacional de Transparencia, en relación a las fases de elección y ratificación de las Coordinaciones del Sistema Nacional de Transparencia 2021.

IV.- Que, de acuerdo a la convocatoria descrita en el párrafo que antecede y tomando en cuenta que en la misma sesión, se tomó conocimiento del Plan de Trabajo para la



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

Coordinación de los Organismos Garantes de las entidades federativas del Sistema Nacional de Transparencia 2021-2022, expuesto por la C. Luz María Mariscal Cárdenas, Comisionada Presidente del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales, en calidad de candidata para ocupar dicha coordinación.

Bajo este contexto, y una vez analizado el Plan de Trabajo antes mencionado, los integrantes del Pleno de este Órgano Garante, concluyen que es viable votar a favor de la C. Luz María Mariscal Cárdenas, Comisionada Presidente del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales, para que sea la Coordinadora de los Organismos Garantes de las entidades federativas del Sistema Nacional de Transparencia 2021-2022.

Por las consideraciones expuestas, y en términos de lo dispuesto por los artículos 25 y 41 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero el Pleno de este Órgano Garante emite el siguiente:

ACUERDO

UNICO. - Se aprueba el voto a favor de la C. Luz María Mariscal Cárdenas, Comisionada Presidente del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales, para que sea la Coordinadora de los Organismos Garantes de las entidades federativas del Sistema Nacional de Transparencia 2021-2022.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente acuerdo entrara en vigor el mismo día de su aprobación.

SEGUNDO. Para su debida notificación, publíquese en los estrados del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, y en la página electrónica oficial de este Órgano Garante.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

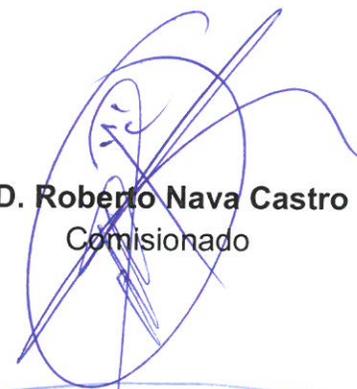
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

Así lo acordó y firma el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, en sesión extraordinaria número ITAIGro/21/2021, de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno, por ante el Secretario Ejecutivo que da fe. -----



Lic. Francisco Gonzalo Tapia Gutiérrez
Comisionado Presidente



MD. Roberto Nava Castro
Comisionado



C. Wilber Tacuba Valencia
Secretario Ejecutivo

NOTA: Esta hoja de firmas corresponde al acuerdo número 54/2021, aprobado en sesión extraordinaria número ITAIGro/21/2021, de fecha 17 de noviembre de 2021.

